



MODIFICACION LEY IMPUESTOS INTERNOS



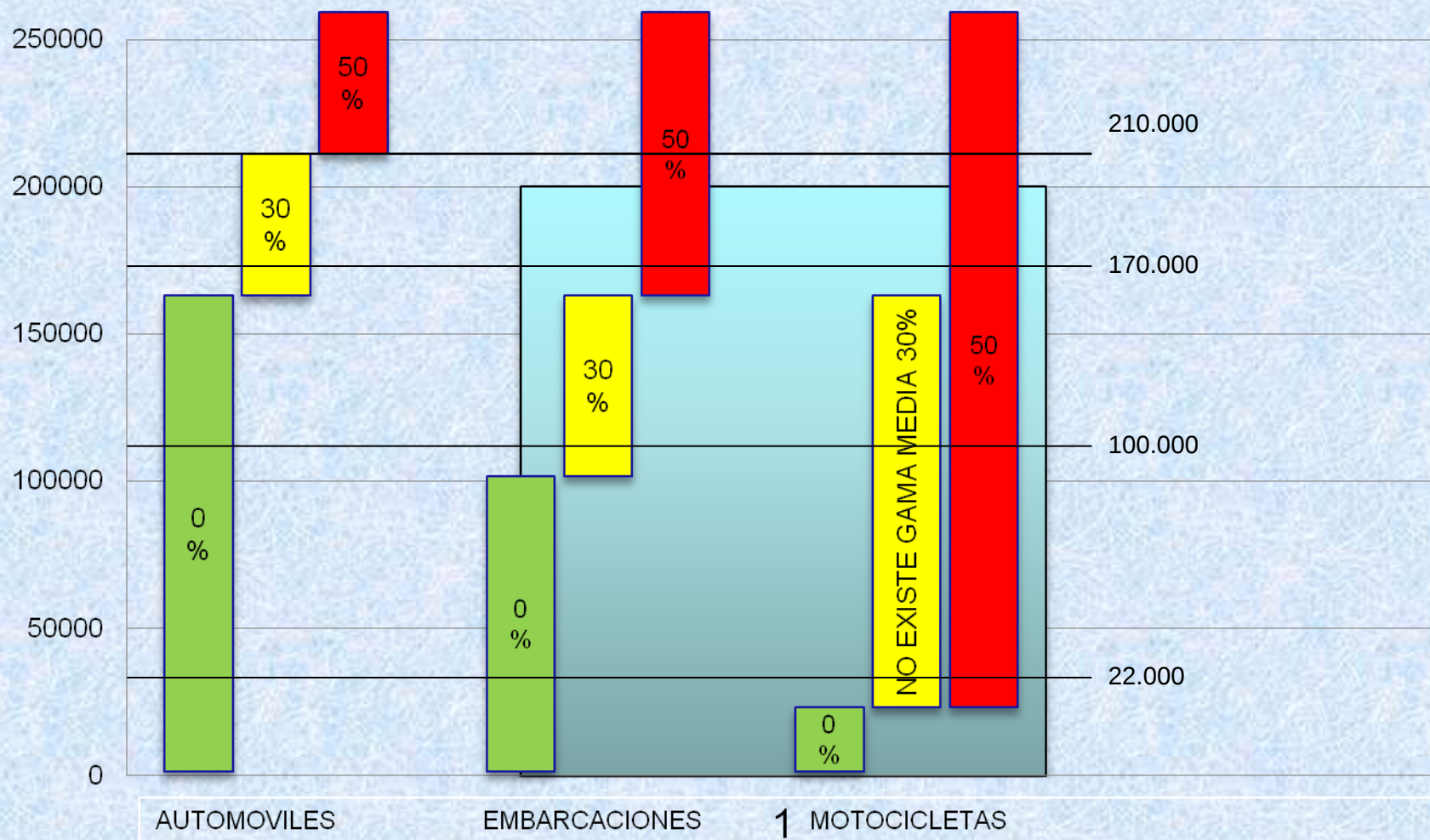
FABRICANTES AFECTADOS

APPIA	BAJAJ	BETA	BRAVA	CERRO
CORVEN	GHIGGERI	GILERA	GUERRERO	HONDA
JAWA	KEEWAY	KELLER	KYMCO	KTM
MAVERICK	MONDIAL	MOTOMEL	OKINOI	SUZUKI
TIBO		YAMAHA		ZANELLA

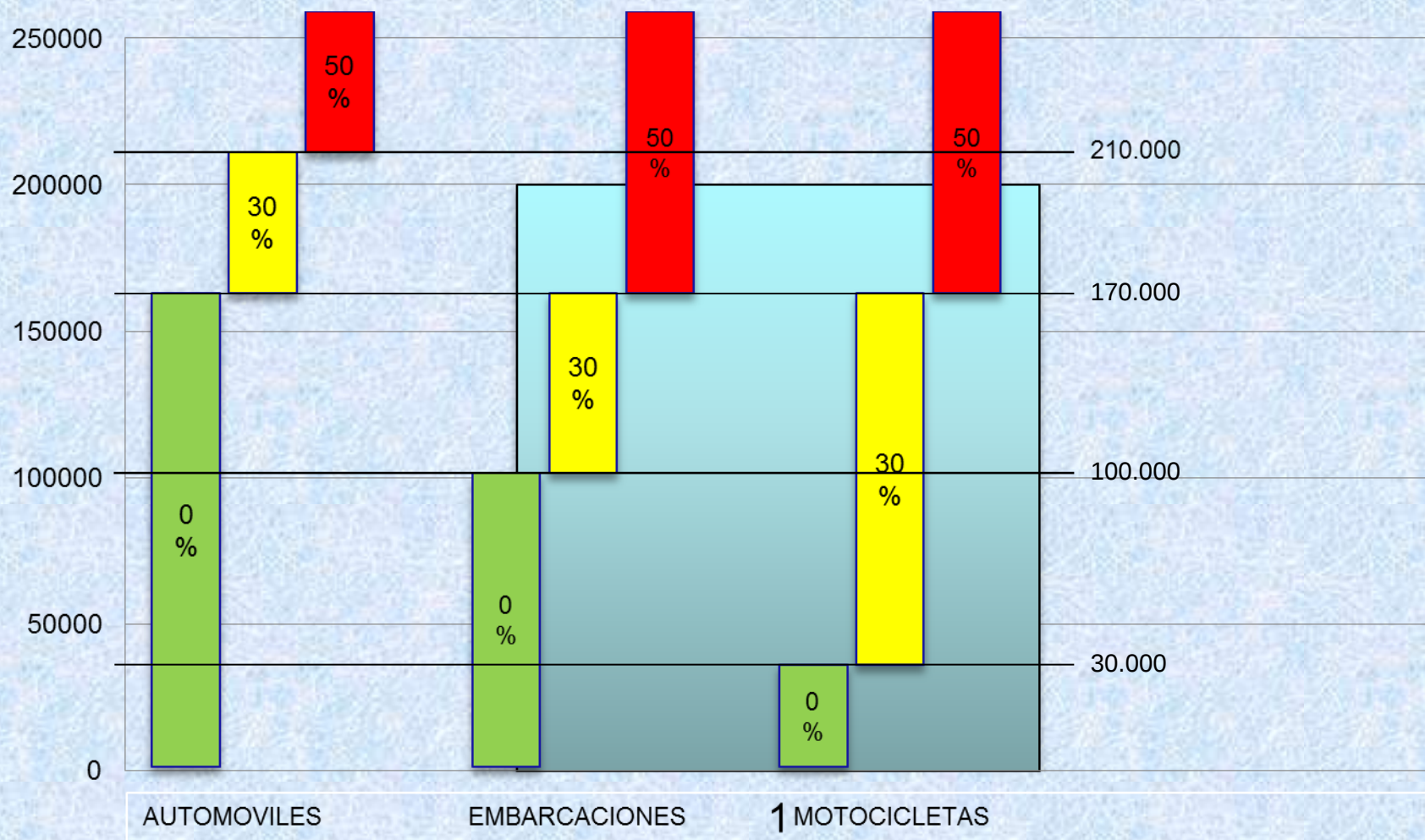
% DE FACTURACIÓN AFECTADO POR EL AUMENTO DE ALÍCUOTA

APPIA	BAJAJ	BETA	BRAVA	CERRO
0%	0%	32%	0%	0%
CORVEN	GHIGGERI	GILERA	GUERRERO	HONDA
0%	0%	0%	0,5%	40%
JAWA	KEEWAY	KELLER	KYMCO	KTM
100%	20,3%	9,7%	13%	100%
MAVERICK	JUKI	MOTOMEL	OKINOI	SUZUKI
0%	60%	4%	0%	20,9%
TIBO	YAMAHA	ZANELLA		
0%	29%	1%		
DAELIM	DUCATI	EUROMOT	HARLEY	JIANSHE
76,5 %	100%	0%	100%	0%
R.ENFIELD	TRIUMPH	BMW		
100%	100%	100%		

**EL PROYECTO APROBADO EN DIPUTADOS NO ES EQUITATIVO PARA MOTOCICLETAS
NO TIENE UNA ESCALA INTERMEDIA Y LA BASE IMPONIBLE AFECTA A LA GAMA BAJA**



**PROPUESTA CAFAM PARA NO AFECTAR LA GAMA BAJA Y PERMITIR LA ALICUOTA INTERMEDIA
30% COMO LOS OTROS SECTORES AFECTADOS**





IMPACTO TOMANDO COMO BASE PROXIMOS 12 MESES

La alícuota de 50% incrementa el precio en 82,6%

Con una base imponible tan baja (\$ 22.000) afecta inicialmente la venta de 130 modelos de los cuales 74 son modelos nacionales.

Al ser la base imponible fija en pesos, el ajuste del dólar comercial afecta mensualmente entre 3 y 4 modelos de fabricación nacional

En 12 meses se verán afectados otros 40 modelos de fabricación nacional que representan 140.000 unidades y son el 52,5% de la facturación nacional



IMPACTO EN LOS PRECIOS A PARTIR DE SU IMPLEMENTACIÓN

EJEMPLOS	PRECIO FABRICA S/IVA	PRECIO FINAL PUBLICO	IMPUESTO INTERNO
MOTOS 1	\$ 22.000	\$ 30.613	0%
MOTOS 2	\$22.001	\$ 55.915	50%

DESAPARECE UNA FRANJA DE MERCADO COMPUESTA PRINCIPALMENTE POR MOTOCICLETAS DE CILINDRADA MEDIA BAJA 230 - 250CC PRINCIPALMENTE DE USO UTILITARIO Y TRASLADO DE TRABAJADORES



IMPACTO EN LA FABRICACION NACIONAL

- La medida alcanzará a modelos nacionales afectando directamente el trabajo que el Sector vino desarrollando desde hace 2 años siguiendo la política de industrialización impulsada desde el Gobierno Nacional y monitoreada periódicamente por la Secretaria de Comercio Interior, Competitividad y Ministerio de Industria.
- Las terminales asociadas cumplieron con la política de integración nacional impulsada por el Gobierno Nacional, realizando grandes inversiones a los fines de realizar desarrollos tecnológicos dentro de sus plantas.
- Este impuesto produce una caída inminente de ventas que afectará 600 puestos de trabajo directos y 2.500 indirectos, lo que representa un 15% del total de puestos de trabajo del sector.
- Las empresas que compensan pérdidas en los productos nacionales con la venta complementaria de motocicletas importadas de mediana y alta gama, tienden a desaparecer
- Las empresas que producen vehículos equivalentes pero de mayor calidad/precio son las más perjudicadas
- Cancela el proyecto de integración hasta 500cc impulsado por el ministerio de industria y termina con todos los procesos de integración ya iniciados en esa línea ocasionando pérdidas de empleo en toda la cadena de valor (incluyendo los fabricantes de partes)



PROPUESTA DE EQUIDAD FRENTE A OTROS RUBROS

TIPO DE MOTOCICLETA	PRECIO NETO DE FABRICA	IMPUESTO INTERNO
HASTA 250cc utilitarias	INDISTINTO	0%
MAYOR DE 250cc y	MAS \$ 30.000	30%
MAYOR DE 250cc y	MAS DE \$ 170.000	50%

MODIFICACION APROBADA PARA OTROS RUBROS

TIPO DE AUTOMOTOR	PRECIO NETO DE FABRICA	IMPUESTO INTERNO
UTILITARIO	INDISTINTO	0%
AUTOMOVIL	MAS DE \$ 170.000	30%
AUTOMOVIL	MAS DE \$ 210.000	50%
EMBARCACIONES MOTOS DE AGUA	MAS DE \$ 100.000	30%
EMBARCACIONES MOTOS DE AGUA	MAS DE \$ 170.000	50%



DIOS GUARDE AL SECTOR
DE LA MOTO